

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Viernes 27 de noviembre
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 27 de noviembre de 2020

Viernes 27 de noviembre

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo 183-2020-PCM

Decreto Supremo que modifica el Anexo "Actividades Económicas de la Fase 4" del Decreto Supremo 157-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19

La modificación consiste en que el aforo es de 100% para servicios de transporte marítimo de pasajeros incluido el transporte turístico nacional y para servicios de transportes de pasajeros por vías de navegación interiores por ríos y lagos incluido el transporte turístico nacional (previamente el aforo era de 50%).

Anexo			
Actividades económicas de la Fase 4			
Actividades económicas	CIUU REV.4	Descripción de CIUU	Protocolo
Comercio			
Tiendas en general		Con aforo al 60 %	
Servicios			
Restaurantes y servicios afines, excepto bares	5011	Con aforo al 50%	
Servicios de transporte marítimo de pasajeros (con aforo al 100%) incluido el transporte turístico nacional	5021	Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros	MTC

Servicios de transportes de pasajeros por vías de navegación interiores por ríos y lagos (con aforo al 100%) incluido el transporte turístico nacional	5021	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores	MTC
Transporte aéreo. Vuelos internacionales a destinos sanitarios desde el 05 de octubre		Transporte de pasajeros por vía aérea	MTC
Servicios de agencia de viajes y operadores turísticos	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	MINSA
Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (en destinos sanitarios y con aforo al 60%)	9101	Actividades de bibliotecas y archivos. Incl. Bibliotecas universitarias	
		Actividades y gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales (no incluye proyección de películas, obras de teatro y espectáculos) y galerías.	
	9103	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales. Incl. Áreas naturales.	
		Actividades de parques temáticos.	MINSA
Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (con aforo al 50%)		Actividades de clubes y asociaciones deportivas (actividades individuales o en parejas realizadas al aire libre)	MINSA
		Pesca deportiva y deportes náuticos, así como su gestión de reservas y actividades de apoyo. Actividades de guías de montaña.	MINSA
Todas estas actividades deberán respetar el distanciamiento social y uso de mascarillas			

La modificación consiste en que el aforo es de 100% para servicios de transporte marítimo de pasajeros incluido el transporte turístico nacional y para servicios de transportes de pasajeros por vías de navegación interiores por ríos y lagos incluido el transporte turístico nacional (previamente el aforo era de 50%).

ECONOMÍA Y FINANZAS

[Decreto Supremo 369-2020-EF](#)

Modifica Normas Complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia 63-2020, Decreto de Urgencia que dispone el apoyo solidario de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo para la entrega económica a favor de los deudos del personal de la salud, fallecidos a consecuencia del COVID-19, aprobadas por Decreto Supremo 220-2020-EF

SALUD

[Decreto Supremo 31-2020-SA](#)

Prorroga a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario, la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo 8-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos 20-2020-SA y 27-2020-SA

[Resolución Ministerial 966-2020/MINSA](#)

Aprueba la Guía Técnica: "Procedimiento de convalidación del Servicio COVID Especial - SERVICER para su contabilización como parte del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS"

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

[Resolución 80-2020/SBN](#)

Pone a disposición de los administrados el APLICATIVO MOVIL DE LA SBN que funcionará en los Sistemas Operativos Móviles IOS y ANDROID, para acceder a los siguientes servicios y sistemas informáticos que tiene implementado la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales: "PORTAFOLIO DE PREDIOS DEL ESTADO", "MESA DE PARTES VIRTUAL", "REUNETE VIRTUAL Y PRESENCIAL", "CONSULTA FACIL", "CERTICAT", "TRÁMITE TRANSPARENTE", "VERIFICADOR DE DOCUMENTOS DIGITALES" y "PORTAL DE TRANSPARENCIA".

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

[Resolución de Acuerdo de Directorio 68-2020-APN-DIR](#)

Determina casos en que se autoriza el embarque y desembarque de tripulantes de naves de transporte de carga y mercancías de tránsito internacional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

[Resolución Administrativa 337-2020-CE-PJ](#)

Aprueba versión 3 del Reglamento "Trabajo remoto en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial"

[Resolución Administrativa 343-2020-CE-PJ](#)

Dispone la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en diversos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia del Santa, para la atención de la especialidad laboral (NLPT)

[Resolución Administrativa 344-2020-CE-PJ](#)

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia del Protocolo denominado "Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo 044-2020-PCM, y prorrogado por los Decretos Supremos 51 y 64-2020-PCM"

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

[Decreto de Alcaldía 21](#)

Modifica el TUPA de la Municipalidad Metropolitana de Lima y aprueba "Lineamientos para la Autorización para el Uso Temporal de Vías Públicas en Calles Específicas del Cercado de Lima (solo aplica para Restaurantes y Cafés), en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y Estado de Emergencia Nacional"

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS
PODCASTS



VISITA NUESTRO
BLOG